ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	**PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ENFOCADAS EN ORGANISMOS COMUNALES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2166 DE 2021, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE (15) DÍAS** CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PERSPECTIVA LEGAL.
El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Así mismo la Constitución Política de 1991 y la Ley 1551 de 2012 y el **Acuerdo Municipal No 001 de 2024**, otorga facultades al Alcalde Municipal, para celebrar contratos y/o convenios.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, LEY 1150 DE 2007 y el DECRETO 1082 DE 2015.

- **LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."**

ARTÍCULO 94. ***Transparencia en contratación de mínima cuantía.*** Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

- **Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."**

TITULO I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA

Numeral 5 del Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre otras, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- **DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**

SUBSECCIÓN 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente.

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Se llevará a cabo el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Dichas reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (...)

LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES SE PRESUMEN CONOCIDAS POR TODOS LOS PROPONENTES QUE PARTICIPEN LA INVITACIÓN

PERSPECTIVA COMERCIAL:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:
De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de bienes o servicios relacionados y basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA SC-SG-MC-064 DE 2025
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.396.2025
OBJETO DEL CONTRATO.	**BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ENFOCADO EN ORGANISMOS COMUNALES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2166 DE 2021, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR DEL CONTRATO:** DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($38.862.917,00 M/CTE). **FORMA DE PAGO:** El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación del informe por parte del contratista y aprobación por parte de la supervisión, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales del periodo correspondiente al pago, y suscripción del acta de recibo y liquidación del contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al

	contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES CALIDAD DEL BIEN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA SC-SG-MC-008 DE 2025
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.137.2025
OBJETO DEL CONTRATO.	**PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS EN LOS DIVERSOS EVENTOS DE CONMEMORACION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA -CASANARE.**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($29.996.159,00) **FORMA DE PAGO:** El municipio de Sabanalarga pagará el cien por ciento 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos

	profesionales) del periodo correspondiente al pago, ingreso a almacén municipal (cuando haya lugar) y suscripción de acta de liquidación.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CALIDAD DEL SERVICIO SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA SC-SG-MC-035 DE 2023
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 269 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO.	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN "CONMEMORACIÓN AL SEGUNDO ENCUENTRO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA VIGENCIA 2023" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO (HOMOLOGADO) DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR DEL CONTRATO:** ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.500.000). **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y PROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, INGRESO A ALMACÉN SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DEL BIEN

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Secretaría General y de Gobierno, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MM-SAMC-SC-GOB - 024-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERREY - CASANARE
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	000512 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO.	**PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA LOGISTICA PARA LA PARTICIPACION DE LOS LIDERES COMUNALES DESDE EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE HASTA EL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA A ENCUENTRO COMUNAL**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (49.993.706,44). **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Monterrey pagará al Contratista el valor del Contrato así: Un pago final equivalente al 100% del valor total del contrato a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos:

	- Suscripción del acta de recibo y liquidación final. - Informe de actividades por parte del contratista. - Certificado de cumplimiento expedido por la Supervisora del Contrato. - Presentación de factura o Documento equivalente. - Presentación de la planilla y/o registros que son la evidencia de la presentación del servicio debidamente certificado por el supervisor del contrato. - Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. PZA-CMC-034-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	No. 301.17.6-372 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO.	**CONTRATAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL COMO ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($39.791.740).

	FORMA DE PAGO: El municipio de Paz de Ariporo Casanare pagará el valor total del presente contrato, al contratista que resulte seleccionado, de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor del contrato en un único pago, previa suscripción de acta de terminación y liquidación, entrega total y efectiva de los productos en el lugar dispuesto por la administración municipal, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega de los bienes y se autorice el respectivo pago, y previa verificación y entrada a almacén del municipio; para este pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales: •Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros). •Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. •Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por supervisor designado por el Municipio

GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL, KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR** en calidad de Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Sabanalarga Casanare, realizó, en primer lugar, estudio de precios históricos de actividades ya cotizadas anteriormente por la entidad en procesos de la actual vigencia:

MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No SC-SG-MC-001 DE 2026

25	ALMUERZO	UNIDAD	128	20,000.00	2,560,000.00	0.00	204,800.00	2,764,800.00
38	Garantizar el suministro de hidratación mediante pacas agua purificada de 300 ml.	PACA	20	14,700.00	294,000.00	0.00	0.00	294,000.00

MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No SC-SG-MC-003 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	Garantizar un presentador o animador durante el desarrollo de la jornada	HORA	3.00	285,000.00	855,000.00	162,450.00	0.00	1,017,450.00
11	Plan de contingencia	EVENTO	1.00	1,030,000.00	1,030,000.00	195,700.00	0.00	1,225,700.00

MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No SC-SG-MC-010 DE 2026

7	TALLER: TALLER COMUNITARIO: "MUJERES QUE CUIDAN, MUJERES QUE LIDERAN"	HORA	2	$1,100,000.00	$2,200,000.00	$ 418,000.00	$ 0.00	$ 2,618,000.00
3	DECORACIÓN MESA PROTOCOLARIA	UNIDAD	1	$ 135,000.00	$135,000.00	$ 25,650.00	$ 0.00	$ 160,650.00

MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No SC-SG-MC-024 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	Diplomas de reconocimiento	UNIDAD	8.00	12,000.00	96,000.00	18,240.00	114,240.00

Fuente: Secop II

De otro lado, El Municipio de Sabanalarga a través de **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**, en calidad de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL**, realizó INVITACIÓN A COTIZAR por medio de la página oficial de la entidad en el link https://www.sabanalarga-casanare.gov.co/convocatorias/invitacion-a-cotizar-servicios-logisticos-para-la-celebracion-48548, con el fin de establecer el estudio de precios de mercado, el cual está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con **TRES COTIZACIONES** y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **1. LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S. NIT 901188005-2; 2. GRUPO ARKANO S.A.S NIT: 902083634-7; 3. GESTION Y DESARROLLO SOCIO – EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA NIT. 900202178-4;** se procede a tomar el **MENOR VALOR** por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial que queda de la siguiente manera:

COTIZACION 1: LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	PIEZA CONMEMORATIVA (AGENDA)	UNIDAD	140	$57.500,00	$8.050.000,00	$ 1.529.500,00	$ 9.579.500,00
2	PIEZA PUBLICITARIA (GORRA)	UNIDAD	140	$60.351,44	$8.449.201,60	$ 1.605.348,30	$ 10.054.549,90

COTIZACION 2: GRUPO ARKANO S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	PIEZA CONMEMORATIVA (AGENDA)	UNIDAD	140	$ 58.000,00	$8.120.000,00	$1.542.800,00	$9.662.800,00
2	PIEZA PUBLICITARIA (GORRA)	UNIDAD	140	$ 61.000,00	$8.540.000,00	$1.622.600,00	$10.162.600,00

COTIZACION 3: GESTION Y DESARROLLO SOCIO – EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	PIEZA CONMEMORATIVA (AGENDA)	UNIDAD	140	$ 57.000,00	$ 7.980.000,00	$1.516.200,00	$9.496.200,00
2	PIEZA PUBLICITARIA (GORRA)	UNIDAD	140	$ 59.900,00	$ 8.386.000,00	$1.593.340,00	$9.979.340,00

Es así que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual de acuerdo a los procesos históricos de la entidad y el proceso de cotización con los tres proveedores es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	CAPACITACION	HORA	2,00	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	$418.000,00	$ 0,00	$ 2.618.000,00
2	PRESENTADOR	HORA	4,00	$ 285.000,00	$ 1.140.000,00	$216.600,00	$ 0,00	$ 1.356.600,00
3	SUMINISTRO DE ALMUERZO	UNIDAD	140,00	$ 20.000,00	$ 2.800.000,00	$ 0,00	$ 224.000,00	$ 3.024.000,00
4	SUMINISTRO DE HIDRATACION	PACA	7,00	$ 14.700,00	$ 102.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 102.900,00
5	DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO	UNIDAD	140,00	$ 12.000,00	$ 1.680.000,00	$319.200,00	$ 0,00	$ 1.999.200,00
6	DECORACION MESA PROTOCOLARIA	UNIDAD	1,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 0,00	$ 160.650,00
7	PIEZA CONMEMORATIVA (AGENDA Y ESFERO)	UNIDAD	140,00	$ 57.000,00	$ 7.980.000,00	$ 1.516.200,00	$ 0,00	$ 9.496.200,00
8	PIEZA PUBLICITARIA (GORRA)	UNIDAD	140,00	$ 59.900,00	$ 8.386.000,00	$ 1.593.340,00	$ 0,00	$ 9.979.340,00
9	SERVICIO DE PLAN DE CONTINGENCIAS	EVENTO	1,00	$ 1.030.000,00	$ 1.030.000,00	$195.700,00	$ 0,00	$ 1.225.700,00
							SUBTOTAL GRAVADO CON IVA 19%	**$22.551.000,00**
							EXCENTOS	**$ 102.900,00**
							IVA 19%	**$ 4.284.690,00**
							BASE DE IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 2.800.000,00**
							IMPUESTO AL CONSUMO 8%	**$ 224.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (29.962.590,00) M/CTE, el cual incluye los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

PERSPECTIVA FINANCIERA.

FORMA DE PAGO:

el municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

EL MUNICIPIO DE SABANALARGA PAGARÁ EL **CIEN POR CIENTO 100%** DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, **INGRESO A ALMACÉN MUNICIPAL** Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

CONDICIONES DEL PROPONENTE

Los requisitos de carácter habilitante se establecen a través del anexo denominado **"ANEXO QUE DETERMINA LOS REQUISITOS DE CARÁCTER HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN"**.
ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio a través de la (el) **SECRETARIA (O) DE DESPACHO**, identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que modifique, adicionen o deroguen.

Por lo tanto, los **RIESGOS PREVISIBLES** son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Una vez efectuado el análisis respectivo y aplicada la guía **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"** expedido por Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer los riesgos señalados en el Anexo (Matriz de Riesgos).

GARANTÍAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. EN TODO CASO, HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	**X**		**CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**MÍNIMO DE 200 SMLMV**	**DURACIÓN DEL CONTRATO**
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**

CALIDAD DEL SERVICIO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare **CINCO (05) DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Juliana Arenas

KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Michael Armando Joya Salamanca
Profesional, secretaria general y de gobierno

Revisó: Nancy Susana Espitia Bermúdez
Profesional Secretaría General y de Gobierno